



No. 13-298498- -00005-0000

Fecha: 2014-05-07 15:37:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 10 TRAZADO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Contactenos

De: Etel Ltda <etel-ltda@etel.com.co>
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2014 12:02 p. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
Asunto: RESPUESTA A OFICIO REQUERIMIENTO CON NUMERO DE RADICACION
13-298498-00001-000-2014-01-24
Datos adjuntos: FIGURAS CON ESCALA.pdf; NUEVO INFORME PARA LA PATENTE SUPER
INTENDENCIA.pdf; GC-3624-14 CARTA RESPUESTA SUPER INTENDENCIA.pdf;
CAMARA Y COMERCIO ETEL LTDA 2 MAYO 14.pdf

Buen dia

Cordial saludo ,

De acuerdo a su amable solicitud ,estamos dando respuesta al requerimiento en mención , de la solicitud de registro de esquema de trazado de circuitos integrados .

Adjunto lo siguiente:

1. FIGURAS CON ESCALA
2. CARTA DE RESPUESTA AL OFICIO
3. INFORME TECNICO
4. CAMARA Y COMERCIO VIGENTE

NOTA. NOSOTROS HABIAMOS SOLICITADO UNA PRORROGA PARA EL DIA 29 DE MAYO , PARA DARLE RESPUESTA A DICHO REQUERIMIENTO , PERO ESTAMOS RENUNCIANDO AL TERMINO FALTANTE PARA QUE POR FAVOR LO VALIDEN ANTES DE LA FECHA (29 DE MAYO DEL 2014).

De antemano agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente;

ETEL LTDA

Ingeniería y Suministros
DANIEL JOAN TORRES BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 20 # 10-09 B/Bretaña
☎ (0057) (2) 5570056-5574172
Fax. (0057) (2) 5577197

***** POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE*****



- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricos de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

GC-3624-14

Santiago de Cali, 05 de Mayo de 2014

Señores

Superintendencia de industria y comercio

Atn. Dr. José Luis Salazar López

Director de nuevas creaciones

Ref. RESPUESTA A REQUERIMIENTO RADICACION 13-298498-00001-000-
2014-01-24

Cordial saludo,

De acuerdo a su amable solicitud, estamos dando respuesta a su requerimiento donde enviamos los siguientes documentos:

1. **PUNTO # 1:** debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado.

➤ **RESPUESTA:** adjuntamos cámara y comercio vigente

2. **PUNTO # 2:** revisando el expediente administrativo, encuentra este despacho que las figuras allegadas por la solicitante no cumplen con tener una secuencia numerada para cada una. Asimismo, se debe incluir la máscara de componentes correspondiente a la PCB diseñada e incluir la escala de dicho plano.

➤ **RESPUESTA:** se adjunta figuras con secuencia numerada

ETEL LTDA

ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

NIT 800.256.848-1



Ingeniería y Comercialización en:

- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricos de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

3. **PUNTO # 3:** debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de registro. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por el registro.

➤ **RESPUESTA:** se adjunta resumen técnico

Nota. Renuncio al término faltante, para que lo validen antes de la fecha pactada (29 de mayo del 2014).

De antemano agradecemos la atención brindada.

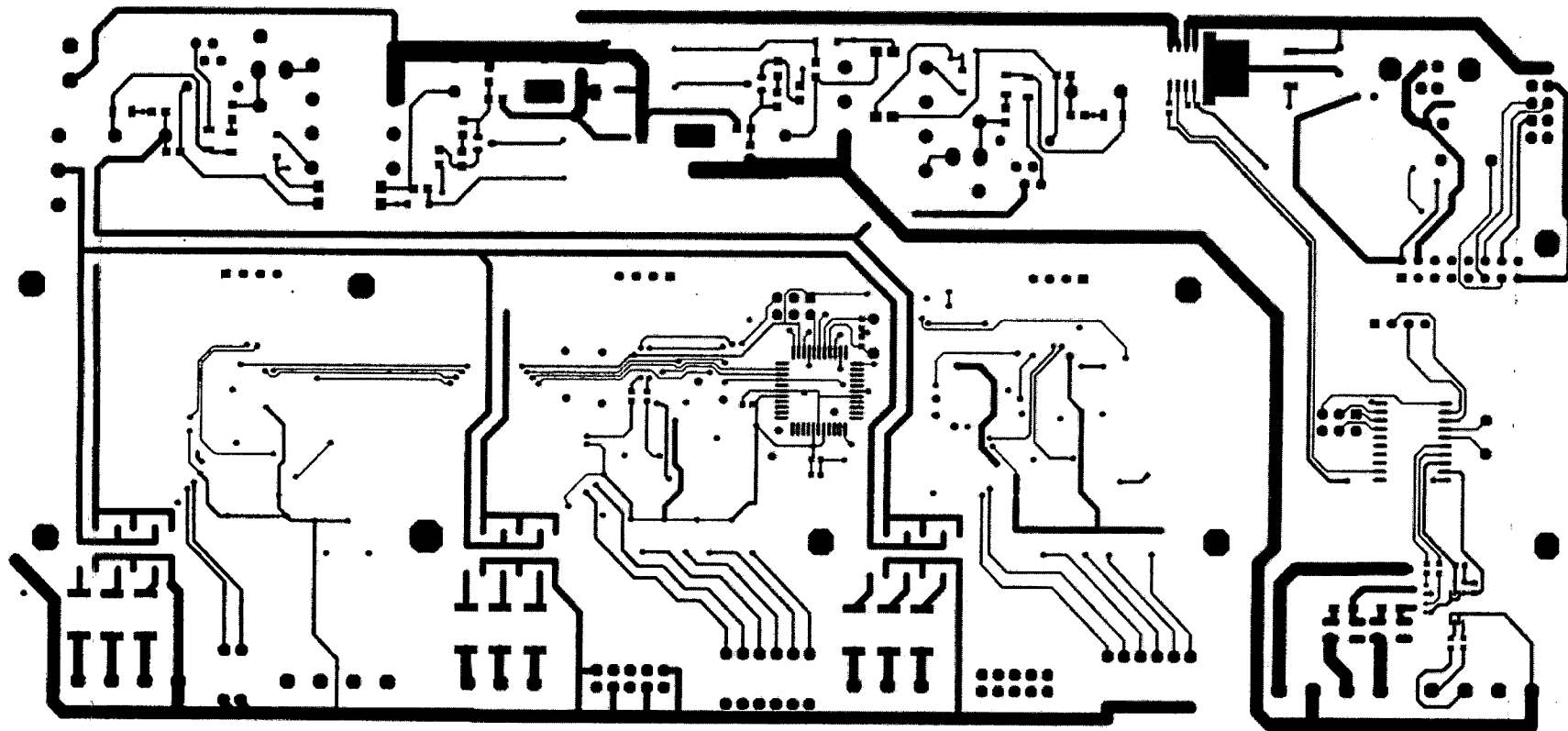
Atentamente,

ETEL LTD
NIT 800.256.848-1
Torres.B

DANIEL JOAN TORRES BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

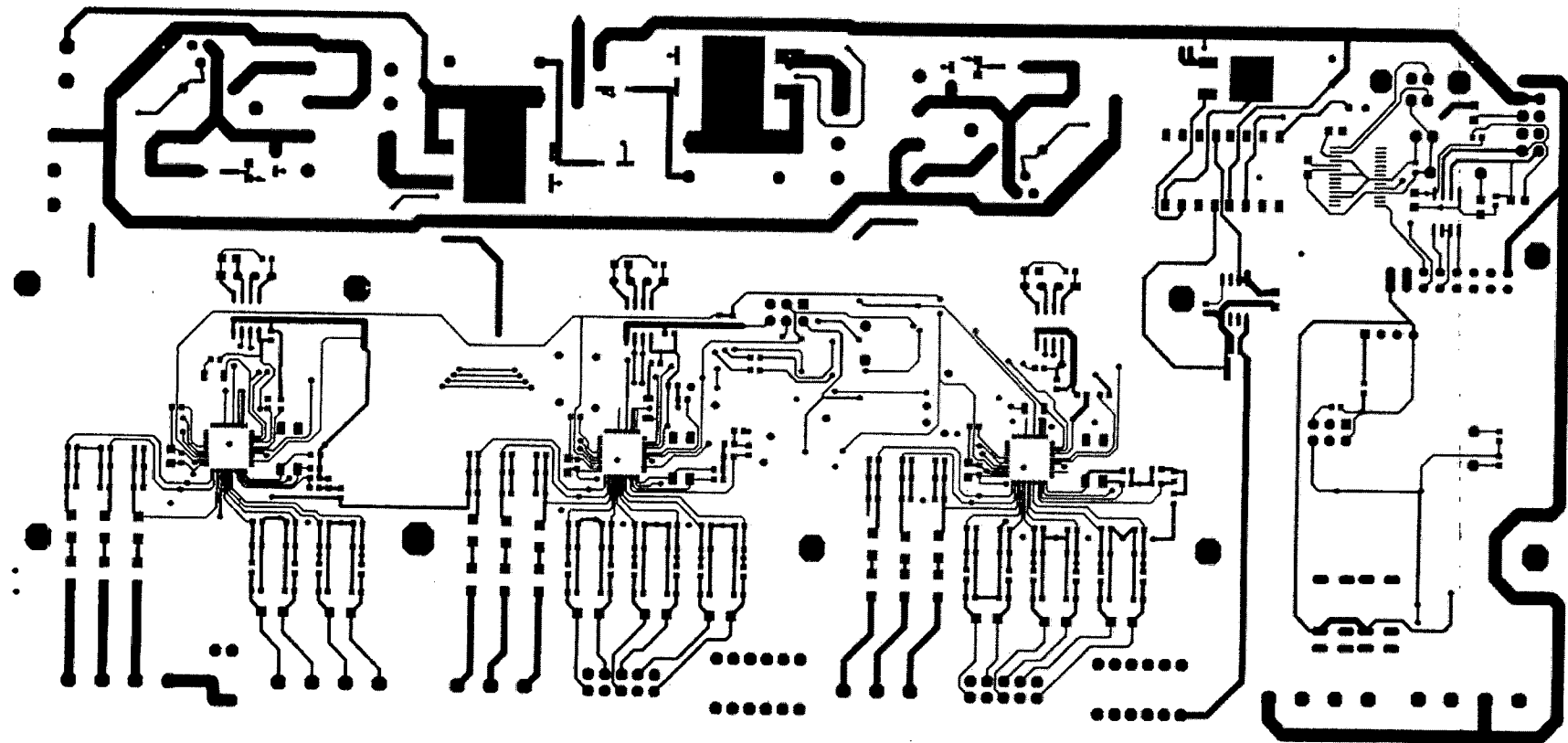
4

Figura 9. Capa Bottom tarjeta de Potencia



(ESCALA 1:1)

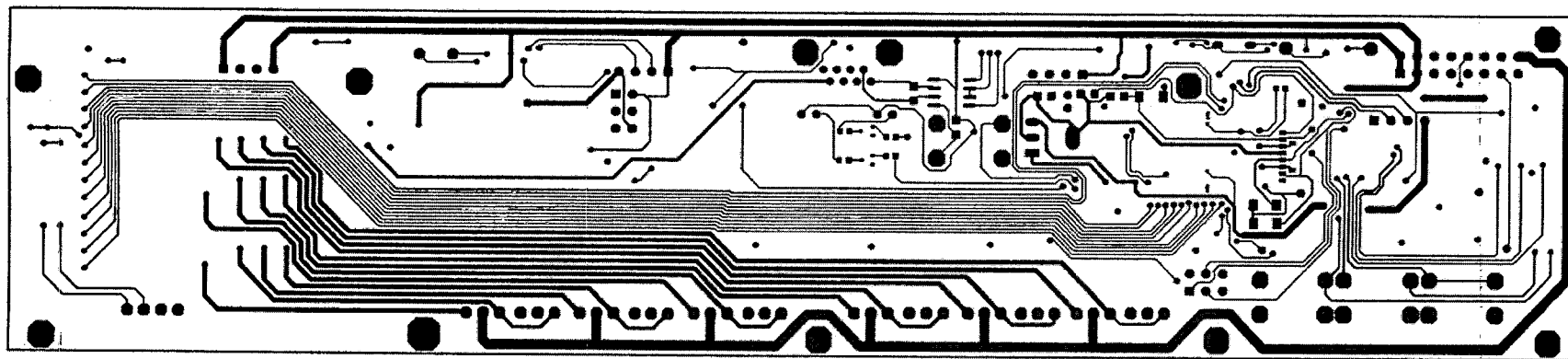
Figura 8. Capa Top tarjeta de Potencia



(ESCALA 1:1)

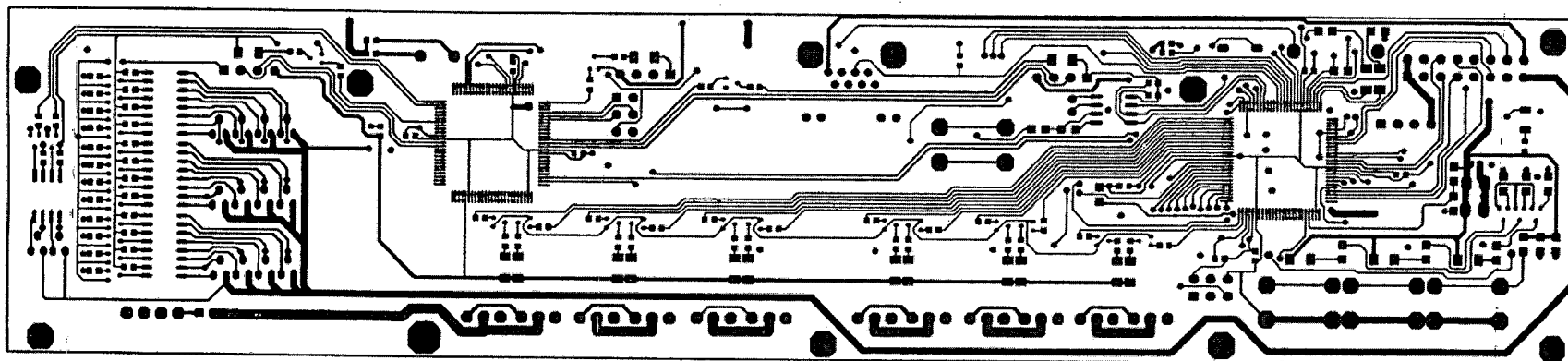
6

Figura 7. Capa Bottom tarjeta de Control



(ESCALA 1:1)

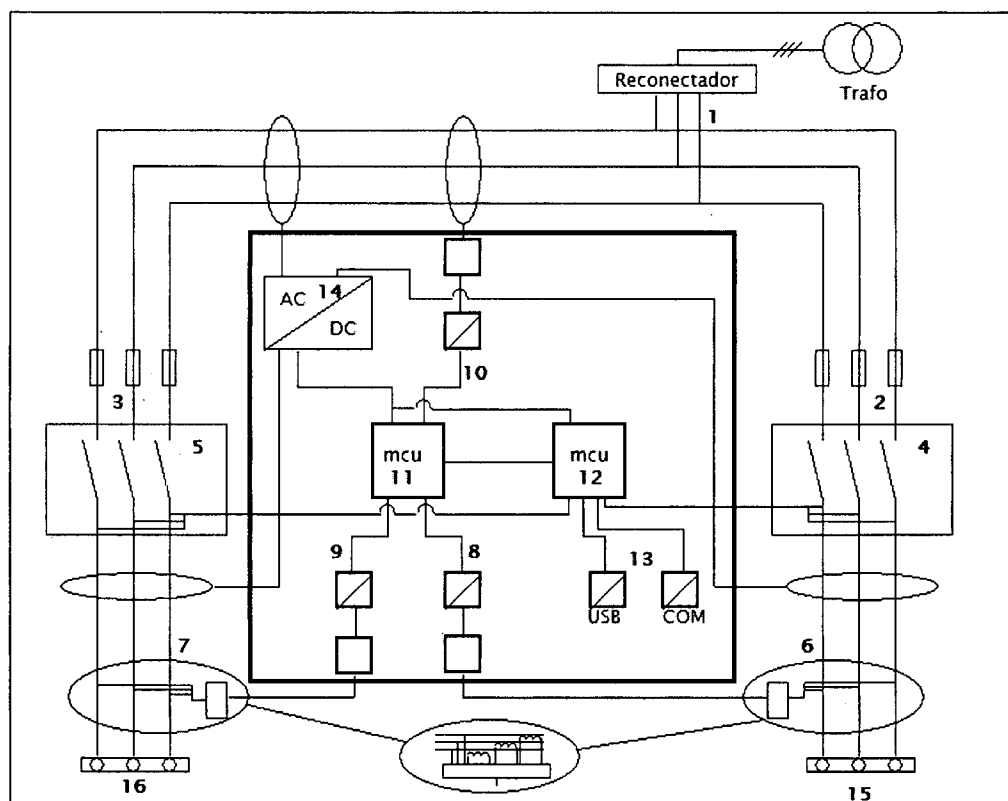
Figura 6. Capa Top tarjeta de Control



(ESCALA 1:1)

- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricas de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

Figura 1. Gabinete Control Trafo



1: Conexión del transformador al reconector que hace de switch con las redes, para proteger el transformador en caso de posibles cortos

2-3: Conexión de la protección a su respectiva red, donde se encuentran los contactos que dan paso a la energía de cada Red. Se manejan 2 redes.

4-5: Contactos que conectan el transformador con cada Red. Su cierre y Apertura es controlado por el microcontrolador principal del sistema.



- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricos de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

6-7: Conexión de cada Red con el Microcontrolador de Macromedición y las bobinas que permiten la lectura de la Corriente. Además también monitorea: Potencia Activa, Potencia reactiva, voltaje, Temperatura de aceite del transformador (opcional).

8-9: Conexión de los medidores de cada Red con el Microcontrolador que los administra y envía la información al Microcontrolador principal.

10: Conexión del medidor del transformador con el Microcontrolador que administra las mediciones y envía la información al Microcontrolador principal.

11: Microcontrolador que administra las mediciones del transformador y las dos redes. Reporta toda la información al Microcontrolador principal.

12: Microcontrolador principal, recibe las mediciones de las mediciones del transformador y la redes, comunica la información según el módulo de comunicación que se haya asignado y maneja la apertura y cierre de los contactos que energizan cada red, en caso de que se presenten fallas en la misma.

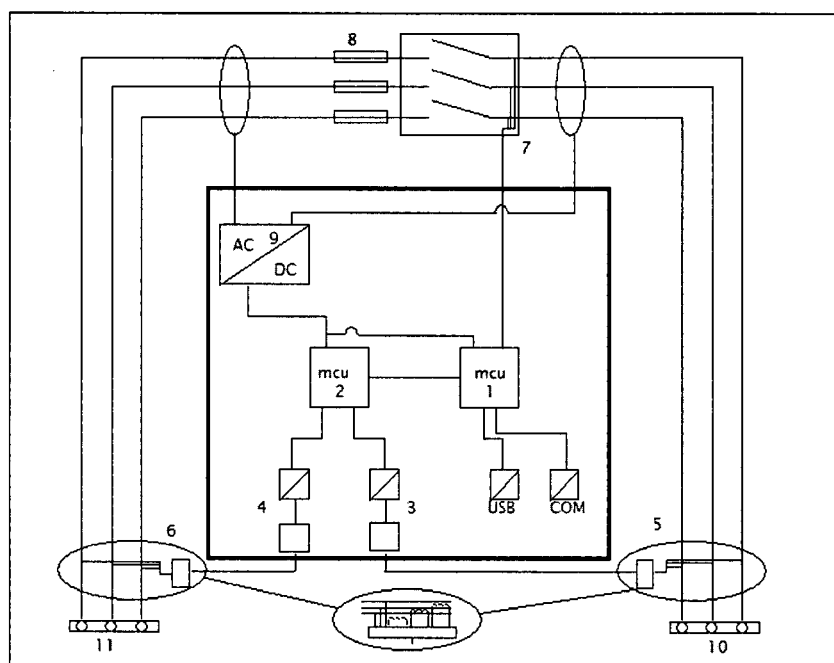
13: Conexión del microcontrolador principal con el módulo de comunicación elegido para reportar información del sistema con el operador de Red, también para sincronizarse con gabinetes red-conector para poner en marcha suplencias en caso de fallo.

14: La alimentación del sistema se toma en AC desde el transformador o cualquiera de las dos redes para la alimentación del sistema. También suministra voltajes DC para la alimentación de toda la parte electrónica.

15-16: Borneras de Conexión de cada red, al exterior.

- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricas de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

Figura 2. Gabinete Control Red

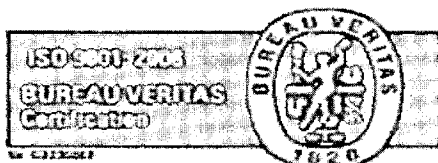


1: Microcontrolador principal que recibe los datos de mediciones de cada Red, controla el cierre y apertura de los relés en caso de ser requerido un respaldo de una red a la otra y administra la comunicación con los gabinetes de control transformador vecinos y el operador cuando sea necesario.

2: Microcontrolador encargado de administrar la medición de las variables de cada red y reportarlas al microcontrolador principal.

3-4: Conexión de los medidores de cada Red con el Microcontrolador que los administra y envía la información al Microcontrolador principal.

5-6: Conexión de cada Red con el Microcontrolador de medición, y las bobinas que permiten la lectura de la Corriente.



- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricas de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

7: Contactos que conectan una red con la otra, en caso de ser necesario un respaldo. Su cierre y Apertura es controlado por el microcontrolador principal del sistema.

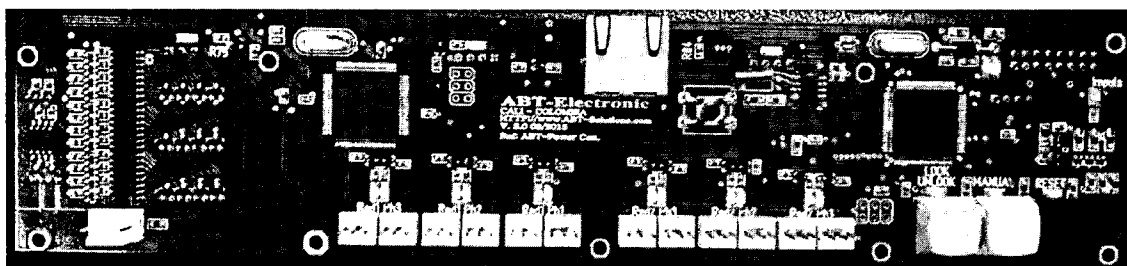
8: Protecciones del sistema, en caso de que este siendo efectuado un respaldo y haya un problema en algunas de las dos redes.

9: La alimentación del sistema se toma en AC desde cualquiera de las dos redes para garantizar la alimentación del sistema. También suministra voltajes DC para la alimentación de toda la parte electrónica.

10-11: Borneras de Conexión de cada red, al exterior.

Tanto el Gabinete control Trafo como el gabinete Control Red están conformados por una tarjeta de control (Figura 3) y una tarjeta de potencia (Figura 4) que funcionan en conjunto (Figura 5). El diagrama de pistas de la tarjeta de control se enseña en las Figuras 6 y 7 (Escala 1:1) y el de la tarjeta de potencia en las Figuras 8 y 9 respectivamente.

Figura 3. Tarjeta de Control



- Medidores Multifuncionales
- Equipos y accesorios en redes Eléctricas de alta y baja tensión
- Fibra óptica y accesorios
- Equipos de telecomunicaciones
- Instrumentación

Figura 4. Tarjeta de Potencia

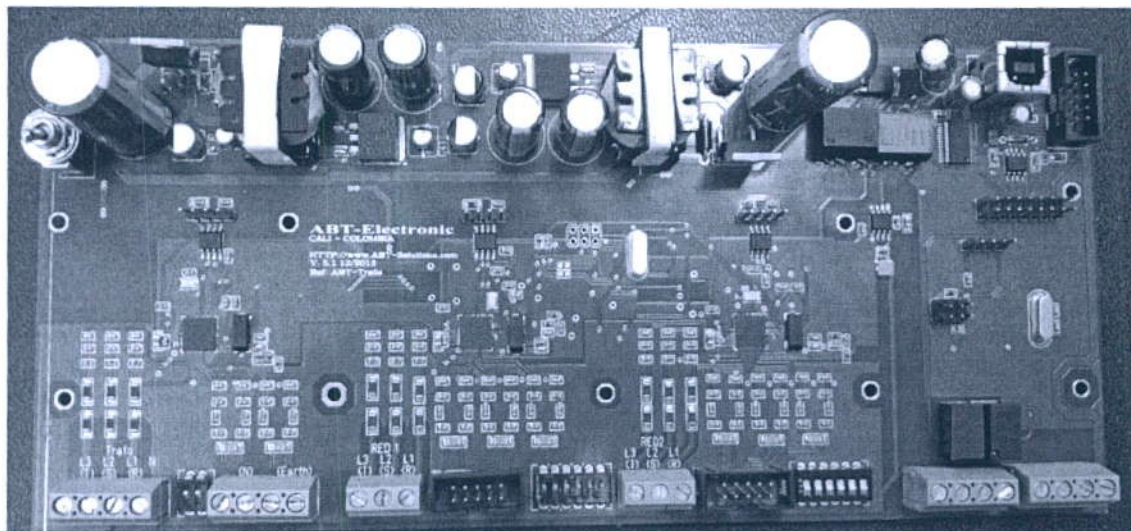
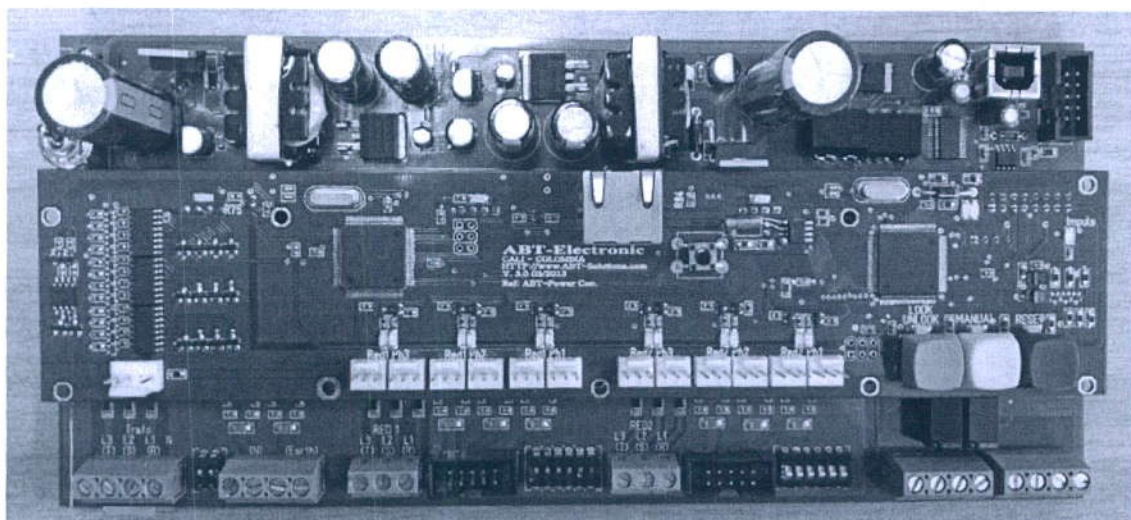


Figura 5. Tarjetas de control y Potencia en Conjunto





20140271741-OBR

VIERNES 02 MAYO 2014 12:04:16 PM

/ Pag.1 - 5



3

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: ETEL LTDA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 20 NRO. 10 09
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CRA. 20 NRO. 10 09
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 505890-3 FECHA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 1999
DIRECCION ELECTRONICA : etel-ltda@etel.com.co
DIRECCION WEB : www.etel.cm.co
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 800256848-1

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 763 DEL 26 DE FEBRERO DE 1999 NOTARIA ONCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NRO. 1837 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO ETEL LTDA

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	E.P. 2449	19/06/2000	NOTARIA TERCERA DE CALI	22/06/2000	4408	IX
	E.P. 2905	18/07/2000	NOTARIA TERCERA DE CALI	19/07/2000	5055	IX
	E.P. 1695	09/07/2004	NOTARIA QUINCE DE CALI	21/07/2004	7912	IX
	E.P. 2048	18/08/2004	NOTARIA QUINCE DE CALI	23/08/2004	9116	IX
	E.P. 82	13/01/2005	NOTARIA TERCERA DE CALI	24/01/2005	817	IX
	E.P. 146	19/01/2005	NOTARIA TERCERA DE CALI	24/01/2005	818	IX
	E.P. 82	13/01/2005	NOTARIA TERCERA DE CALI	24/01/2005	819	IX
	E.P. 82	13/01/2005	NOTARIA TERCERA DE CALI	24/01/2005	820	IX
	E.P. 5343	22/11/2005	NOTARIA TERCERA DE CALI	06/12/2005	13700	IX
	E.P. 4545	12/09/2007	NOTARIA TERCERA DE CALI	17/10/2007	10949	IX
	E.P. 4545	12/09/2007	NOTARIA TERCERA DE CALI	17/10/2007	10950	IX
	E.P. 4545	12/09/2007	NOTARIA TERCERA DE CALI	17/10/2007	10951	IX
	E.P. 4545	12/09/2007	NOTARIA TERCERA DE CALI	17/10/2007	10952	IX
	E.P. 4545	12/09/2007	NOTARIA TERCERA DE CALI	17/10/2007	10953	IX
	E.P. 1880	20/05/2008	NOTARIA TERCERA DE CALI	27/05/2008	5857	IX
	E.P. 1880	20/05/2008	NOTARIA TERCERA DE CALI	27/05/2008	5858	IX
	E.P. 1880	20/05/2008	NOTARIA TERCERA DE CALI	27/05/2008	5859	IX
	E.P. 2864	09/07/2009	NOTARIA TERCERA DE CALI	28/07/2009	8752	IX
	E.P. 47	12/01/2011	NOTARIA TERCERA DE CALI	20/01/2011	619	IX
	E.P. 47	12/01/2011	NOTARIA TERCERA DE CALI	20/01/2011	620	IX
	E.P. 47	12/01/2011	NOTARIA TERCERA DE CALI	20/01/2011	621	IX
	E.P. 47	12/01/2011	NOTARIA TERCERA DE CALI	20/01/2011	622	IX
	E.P. 1088	10/03/2012	NOTARIA CUARTA DE CALI	18/04/2012	4746	IX
	E.P. 1227	16/04/2013	NOTARIA CUARTA DE CALI	17/04/2013	4352	IX
	E.P. 2568	16/07/2013	NOTARIA CUARTA DE CALI	21/08/2013	9748	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMERCIALIZACION, COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, ESTUDIOS DE INGENIERIA, DISEÑOS, EJECUCIONES, OBRAS CIVILES, DE PRODUCTOS O ARTICULOS EN LAS AREAS DE ENERGIA, TELECOMUNICACIONES ,Y SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PETROLEO, GAS Y SUS

DERIVADOS O AFINES. B) LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN SOCIEDADES POR CUOTAS. C) LA PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DE DIFERENTES COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS.-D) LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS, INCLUYENDO LA CONSECUCCIÓN DE SOCIOS Y DE CAPITAL. E) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR, EÓLICA, TÉRMICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, DE POTENCIA, DE INSTRUMENTACIÓN Y DE CONTROL Y TELECOMUNICACIONES Y DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y COMPUTACIÓN ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS COMO TONERS CARTUCHOS Y OTROS. F) EL ENSAMBLE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS. G) LA EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. H) LA SOCIEDAD PODRÁ TENER REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ACTUAR COMO AGENTE DE COMERCIO, PUDIENDO REALIZAR IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA. I) CONSTITUIR, HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, USUFRUCTUO O MANEJAR ACCIONES DE COMPAÑÍAS CON IGUAL FIN O COMPLEMENTARIAS. J) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMO PATENTES DE INVENCION, MARCAS, ETC Y DE TODA CLASE DE CONCESIONES ECONÓMICAMENTE ÚTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. K) COMERCIALIZACIÓN, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PETROQUÍMICOS Y SIMILARES. L) COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y ASESORÍA EN OBRAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA INGENIERÍA, ADEMÁS COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES, INCLUYENDO SU UTILIZACIÓN Y APLICACIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS DE INGENIERÍA POR TANTO EN ESTAS ÁREAS PODRÁ CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS, DE VÍAS URBANAS E INTERURBANAS. M) COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA N) COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OFICINA. O) FABRICACIÓN Y DISEÑO DE CAJAS DE DERIVACIÓN ANTIFRAUDE, PARA EL ÁREA DE ENERGÍA. P) FABRICACIÓN DE CAJAS PLÁSTICOS EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE PLÁSTICO. Q) FABRICACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS EMPACADORAS DE CONFITES. R) FABRICACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CAJAS INTELIGENTES, PARA MEDICIÓN CENTRALIZADA DE SUS RESPECTIVOS SOFTWARE PARA EL ÁREA DE ENERGÍA Y ACUEDUCTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: 1.- ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR O GRAVAR EN OTRA FORMA LOS SEGUNDOS, DAR Y TOMAR DINERO U OTROS GENEROS EN MUTUO Y TODA CLASE DE BIENES EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO CONSTITUIR Y ACEPTAR GARANTÍAS REALES Y PERSONALES, NEGOCIAR E INVERTIR EN TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE ORDEN CREDITICIO. 2) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 3) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 4) EFECTUAR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O SOCIEDADES, CONSORCIOS, JOINT ENTERPRICES O JOINT VENTURES PARA LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DEMÁS TÍTULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 6) LA VINCULACIÓN DE TODA CLASE DE PROFESIONALES EXPERTOS EN LAS MATERIAS TRATADAS EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 7) Y, EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIOS LÍCITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL Y AUN LOS NO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL, QUE LOS SOCIOS DE COMUN ACUERDO CONVENGAN A CELEBRAR, POR SER CONVENIENTES PARA LA MAYOR PRODUCTIVIDAD DEL PATRIMONIO SOCIAL. PARAGRAFO: SE PROHIBE A LA SOCIEDAD SERVIR DE GARANTE, FIADORA O AVALISTA O COMPROMETER EN FORMA ALGUNA SUS ACTIVIDADES SOCIALES, A FAVOR DE TERCEROS, EXCEPTO PARA RESPALDAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES. ESTA PROHIBICION NO PODRÁ MODIFICARSE EXCEPTO POR DECISION UNANIME DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS:
A) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. B) EL GERENTE, LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA TENER UN REVISOR FISCAL CUANDO ASÍ LO DISPUSIERE CUALQUIER NUMERO DE SOCIOS EXCLUIDOS DE LA



ADMINISTRACION QUE REPRESENTA NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS. C) DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. D) ELEGIR PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE Y A SU SUPLENTE, ASI COMO FIJAR LA REMUNERACION DEL PRIMERO. E) ELEGIR, REMOVER LIBREMENTE Y FIJAR LA REMUNERACION QUE CORRESPONDA A LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE SU ELECCION. F) CONSIDERAR LOS INFORMES QUE DEBE PRESENTAR EL GERENTE EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y CUANDO LA MISMA JUNTA SE LOS SOLICITE. G) CONSTITUIR LAS RESERVAS QUE DEBA HACER LA SOCIEDAD E INDICAR SU INVERSION PROVISIONAL. H) RESOLVER SOBRE TODO LO RELATIVO A LA CESION DE CUOTAS, ASI COMO A LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. I) DECIDIR SOBRE EL REGISTRO Y EXCLUSION DE SOCIOS. J) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES DE LOS BIENES SOCIALES, EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE), O CONTRA CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCASIONADO DANOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD. K) AUTORIZAR LA SOLICITUD DE CELEBRACION DE CONCORDATO PREVENTIVO POTESTATIVO. L) CONSTITUIR APODERADOS EXTRAJUDICIALES, PRECISANDOLES SUS FACULTADES.

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE O DOS, SEGÚN LO QUIERAN LOS INTERESADOS, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA, EL PRESIDENTE SE ELEGIRÁ POR PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, SE PODRÁ PRORROGAR POR IGUAL PERIODO Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; H) NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y ASIGNARLE LAS FUNCIONES; I) REALIZAR, COMPROMETER, O EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO SIN LIMITACIÓN A CUANTÍA ALGUNA, ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1088 DEL 10 DE MARZO DE 2012
ORIGEN: NOTARIA CUARTA DE CALI
INSCRIPCION: 18 DE ABRIL DE 2012 No. 4747 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

PRESIDENTE
DANIEL JOAN TORRES BERMUDEZ
C.C.1107063015

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 2568 DEL 16 DE JULIO DE 2013
ORIGEN: NOTARIA CUARTA DE CALI
INSCRIPCION: 21 DE AGOSTO DE 2013 No. 9749 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

SUBGERENTE Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

MARIA CRISTINA PRECIADO PAZMIN
C.C.66844320

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 20 DEL 28 DE ENERO DE 2005
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 18 DE JULIO DE 2005 No. 7870 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
LEONARDO CESAR GARCIA OLAVE
C.C.16207677

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: \$300,000,000 DIVIDIDO EN 300,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR_APORTES
DANIEL JOAN TORRES BERMUDEZ C.C. 1107063015	\$147,000,000
ALBA INES DIAZ GUZMAN C.C. 31845878	\$60,000,000
MARIA CRISTINA PRECIADO PAZMIN C.C. 66844320	\$60,000,000
IVAN AMU MOLINA C.C. 16778293	\$33,000,000

TOTAL DEL CAPITAL

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES" \$300,000,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.505891-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ETEL LTDA
UBICADO EN: CRA. 20 NRO. 10 09 DE CALI
FECHA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 1999
RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 HORA: 12:04:04 PM



EL SECRETARIO


ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE



CAMARA
DE COMERCIO
DE CALI